

TÉRMINOS DE LA PROMOCIÓN
“HISENSE Y TU BOLETO PARA LA INAUGURACIÓN DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026™”

Nombre de la promoción	“HISENSE Y TU BOLETO PARA LA INAUGURACIÓN DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026™”
Tipo de mecánica	Compra y Gana (hasta agotar existencia de los premios)
Canal	Mixto: tiendas físicas y/o e-commerce (sitio web y aplicaciones móviles (APPs) de las Tiendas Participantes y conforme a lo señalado para cada Tienda Participante
Vigencia	20 de mayo – 4 de junio de 2026 o hasta agotar existencias
Total de premios	146 boletos/tickets
Edad mínima	18 años
Cobertura	Territorio nacional (México)

BASES DE LA PROMOCIÓN

Las presentes bases tienen por objeto establecer los términos y condiciones de la dinámica denominada **“HISENSE Y TU BOLETO PARA LA INAUGURACIÓN DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026™”** (en adelante: “Dinámica” o “Promoción”); antes de participar, lea atentamente todo el documento ya que, al participar, usted estará otorgando su consentimiento expreso y se obliga a sujetarse y conducirse conforme a los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

La participación en la presente Dinámica implica la aceptación de estas Bases y de todas sus condiciones, así como de las decisiones que adopte el organizador, conforme a derecho, y sobre cualquier cuestión no prevista en ellas.

Estas bases conforman el acuerdo entre usted y el organizador para participar en la dinámica y serán válidas para cualquier controversia que pudiera surgir. Si usted no está de acuerdo con algún punto de estas bases, le pedimos, por favor, que se abstenga o cancele su participación.

Las Bases se podrán consultar en la siguiente página de internet:

<https://hisense.com.mx/BoletosInauguracion>

ORGANIZADOR

Esta promoción es organizada por **Hisense México, S. de R.L. de C.V.**, con domicilio en Boulevard Miguel de Cervantes Saavedra #301, Torre Norte, Piso 2, Colonia Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11520, Ciudad de México, México (en adelante, el "Organizador") y se registrará por lo establecido en estos términos y condiciones (en adelante, las "Bases").

Hisense México, S. de R.L. de C.V., actúa como Patrocinador oficial de la Copa Mundial de la FIFA 2026™ y por consiguiente, está facultado para llevar a cabo la siguiente promoción.

PARTICIPANTE

Puede participar toda persona que cumpla con los siguientes requisitos:

- 1) Cualquier persona física, mayor de edad y que resida legalmente dentro de la República Mexicana (México). El participante deberá tener 18 años cumplidos al inicio de su participación en la Promoción;
- 2) Que haya aceptado los términos y condiciones establecidos en las presentes Bases.
- 3) Que haya cumplido con el requisito de compra de alguno de los Productos Participantes de la marca Hisense definidos en las presentes bases durante la vigencia de la promoción en alguna de las Tiendas Participantes usando cualquiera de los medios de pago participantes.

No tendrán derecho a participar en la presente Promoción quienes no cumplan con todos los requisitos señalados en las presentes Bases.

VIGENCIA

La promoción estará vigente única y exclusivamente dentro del territorio de la República Mexicana (México), desde las 12:00 hrs (horario del centro de México CST) del día 20 de mayo de 2026 hasta las 23:59 horas (horario del centro de México CST) del día 4 de junio de 2026 o hasta agotar la existencia de los Premios (en adelante, la "**Vigencia**") dentro de las Tiendas Participantes.

En caso de que se agoten los Premios durante la fecha de la Vigencia, se notificará la terminación de la presente Promoción y las presentes Bases por los mismos medios por los que se dieron a conocer.

PREMIOS

Durante la vigencia de la Promoción solo se entregará un total de **146 Boletos/Tickets**.

El Premio está compuesto por un boleto/ticket para asistir al partido inaugural de la Copa Mundial de la FIFA 2026™ en la Ciudad de México en el Estadio de la Ciudad de México, el día jueves 11 de junio de 2026 en una categoría 4 como mínimo.

El valor comercial individual y estimado de cada ticket es de \$3,000 USD (tres mil dólares de los Estados Unidos de América).

El Premio no incluye, transporte, hospedaje, viáticos ni gastos adicionales relacionados con la asistencia de los consumidores al partido inaugural de la Copa Mundial de la FIFA 2026™ en la Ciudad de México en el Estadio de la Ciudad de México, el día jueves 11 de junio de 2026.

Los beneficiarios de los boletos/tickets para la Copa Mundial de la FIFA 2026™, solo serán beneficiarios del boleto/ticket indicado, por lo que no podrán solicitar y/o reclamar se cubra algún otro gasto ya sea para recoger el incentivo indicado o bien para hacer uso del mismo, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, transporte, viáticos, hospedaje, almacenamiento y/o cualquiera otro de cualquier calidad y/o especie, siendo el beneficiario el único responsable de erogar los gastos indicados.

El consumidor acreedor del Premio, deberá indicar el nombre completo de la(s) persona(s) a la(s) que se le(s) asignará(n) como beneficiario(s) de cada uno de los boletos/tickets que conforman el Premio.

Los beneficiarios de los boletos/tickets no podrán transferir dichos boletos/tickets a otras personas ni podrán realizar actividades comerciales con dichos boletos. La transferencia o el intentar asignar dicho boleto a otra persona distinta de la designada inicialmente será motivo de cancelación de dicho boleto por parte del organizador de la Copa Mundial de la FIFA 2026™.

La forma en la que se comunicará al consumidor que es acreedor al Premio así como la entrega de los Premios se efectuará de la siguiente forma:

Hisense y/o a cualquiera de las Tiendas Participantes, revisarán la existencia de los Premios, de acuerdo al límite señalado por Tienda Participante, y en caso que haya existencia de premios, contactarán al consumidor que haya realizado la compra a través del correo electrónico o teléfono celular que tengan registrados con la Tienda Participante respectiva, para comunicarles que son acreedores al Premio descrito en las presentes bases y de conformidad con el número de tickets o boletos vinculados al Producto Participante.

Los consumidores, posteriormente, serán contactados hasta 24 horas antes del partido inaugural mencionado en las presentes bases, por el Organizador, por medio de un correo electrónico de la cuenta relacionada con la Tienda Participante respectiva, en el cual recibirán la notificación e instrucciones para la entrega del o de los boleto(s)/ticket(s) por parte de Hisense.

La entrega del incentivo será realizada directamente por el Organizador de manera digital y se podrá ver reflejado en los boletos/tickets el nombre del cliente y de las personas asignadas, hasta 2 horas antes del partido a través de la aplicación oficial del organizador de la Copa Mundial de la FIFA 2026™ de conformidad con el proceso de redención especificado en las instrucciones que se les hará llegar a los consumidores. El Organizador será el único responsable ante cualquier reclamación de consumidores relacionada con la entrega del Premio de la presente Promoción. En caso de que el consumidor no sea localizado a más tardar el día 8 de junio de 2026, rechace el premio o no desee asistir al evento, no será acreedor a los tickets o boletos y no habrá reasignaciones.

Los consumidores acreedores de un Premio deberán cumplir con todos los términos y condiciones de la Copa Mundial de la FIFA 2026™ para el uso del boleto/ticket. Pueden conocer dichos términos y condiciones en la siguiente página web:

<https://www.fifa.com/es/tournaments/mens/worldcup/canadamexicousa2026/tickets>

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN
(Productos Participantes y Tiendas Participantes)

La Promoción tendrá como objetivo que los primeros consumidores que compren alguno de los Productos Participantes en alguna de las Tiendas Participantes con los medios de pago participantes durante la Vigencia de la Promoción, de conformidad con el número total de Premios por tienda, se hagan acreedores al Premio descrito en la siguiente tabla, por lo que a continuación, se describen las Tiendas Participantes, los Productos Participantes en cada una de las Tiendas Participantes, el número de boletos/tickets por compra y el medio de pago aceptado para participar.

Tienda Participante	Productos Participantes	Número de Boleto/tickets por cada Tienda Sujeto a un total máximo de 146 boletos/tickets	Medios de Pago Participantes
Liverpool (excepto Liverpool.com.mx y APP Pocket)	Pantalla 116U7SG junto con una pantalla Hisense TV 65" A65NV	En la compra de un Producto Participante, el consumidor podrá llevarse <u>2 (dos) boletos/tickets.</u> Limitado 44 boletos/tickets para estos Productos.	Compras con medio de pago aceptados por Liverpool, quedan excluidas las compras por medio de la página web de Liverpool y la app Liverpool Pocket.
	Proyector L9Q Plus junto con una pantalla Hisense TV 65" A65NV	En la compra de un Producto Participante, el consumidor podrá llevarse <u>2 (dos) boletos/tickets.</u> Limitado 48 boletos/tickets para estos Productos.	
Palacio de Hierro	Pantalla 116UX RGB junto con una pantalla Hisense TV 75" A65NV.	En la compra de un Producto Participante, el consumidor podrá llevarse <u>4 (cuatro) boletos/tickets.</u> Limitado a 12 boletos/tickets.	Compras con Tarjeta El Palacio de Hierro.
Amazon amazon.com.mx	Pantalla 85UR9SG junto con una pantalla Hisense TV 65" U6SV	En la compra de un Producto Participante, el consumidor podrá llevarse <u>1 (un) boleto/ticket.</u> Limitado a 35 boletos/tickets	Medios de Pago aceptados por Amazon.
	Pantalla 85UR8SG junto con una pantalla Hisense TV 75" U6SV		

Tienda Participante	Productos Participantes	Número de Boleto/tickets por cada Tienda Sujeto a un total máximo de 146 boletos/tickets	Medios de Pago Participantes
Sears	Compra \$100,000.00 (cien mil pesos) MXN en pantallas Hisense participantes** (de conformidad con la lista mencionada en las presentes Bases como **Anexo 1), incluida por lo menos una pantalla con sistema operativo V o Vidaa	En la compra de un Producto Participante, el consumidor podrá llevarse <u>1 (un) boleto/ticket.</u> Limitado a 7 boletos/tickets	Compras con Tarjeta Sears.

Participan todos los productos de la marca Hisense descritos en la tabla y que sean comprados en el territorio mexicano en las Tiendas Participantes y que sean importados y distribuidos de forma oficial por Hisense México, S. de R.L. de C.V. en cada una de las Tiendas Participantes y conforme a los medios de pago participantes ahí descritos durante la vigencia de la promoción. La compra de productos de marca Hisense en otros establecimientos o canales no dará derecho a participar en la presente Promoción ni aquellos que sean identificados como del “mercado gris” o “Gray market”.

Los boletos/tickets están limitados a un total de 146 boletos/tickets de conformidad con los límites de boletos/tickets por Tienda Participante.

Aquellos consumidores que compren un Producto Participante durante la vigencia y que en dicho momento ya se hayan agotado los boletos/tickets de dicha Tienda Participante, no serán acreedores a ningún otro premio o incentivo, ya que los boletos/tickets son limitados por Tienda Participante.

Una vez que se hayan agotado los 146 boletos/tickets, de conformidad con los límites de cada Tienda Participante, se deberá entender que la presente Promoción terminará de forma anticipada para dicha Tienda y por lo tanto, la vigencia terminará en la fecha de la asignación del último de los boletos.

En caso de que a la finalización de la vigencia de la presente promoción, hubiera boletos/tickets que no se entregaron porque no hubo compras de los consumidores en las Tiendas Participantes o porque no los aceptaron, el Organizador podrá destinar los boletos/tickets a una nueva promoción con cualquiera de las Tiendas Participantes o, a su discreción, para otras promociones del propio Organizador.

VALIDACIÓN, FRAUDE Y DESCALIFICACIÓN

Todos los tickets de compra estarán sujetos a un proceso de validación por parte del Organizador, el cual podrá incluir la revisión de legibilidad, autenticidad, fecha de compra dentro de la Vigencia, coincidencia de productos participantes y no duplicidad.

Tickets ilegibles, alterados, falsificados, duplicados, cancelados o devueltos serán invalidados y no generarán derecho a premio alguno.

El Organizador se reserva el derecho de solicitar al participante los tickets originales y/o factura correspondiente para una segunda validación en caso de resultar acreedor de un Premio.

Cualquier descalificación se realizará por el Organizador de conformidad con los criterios anteriores y se hará de forma automática sin necesidad de notificar dicha descalificación en ese momento,

ATENCIÓN AL CONSUMIDOR

Para cualquier duda o aclaración durante la vigencia de la Promoción, se pone a consideración del usuario el correo electrónico: mexicomkt@hisense.com

En caso de cualquier duda o aclaración relacionada con los productos Hisense en la presente PROMOCIÓN, garantías y soporte técnico, Hisense México pone a su disposición el número **800 0088 880**. Los Productos Participantes cuentan con las garantías aplicables por parte del Organizador y señaladas en <https://hisense.com.mx/garantia>

LIMITACIONES

Los Consumidores no deberán devolver los Productos Participantes para el uso y disfrute del Premio, no obstante, si el Consumidor en cualquier momento devuelve a una Tienda Participante el Producto Participante que haya adquirido y por el cual se le haya otorgado un Premio, el Consumidor deberá restituir el valor comercial del Premio al Organizador, de conformidad con el número de boletos/tickets que se le hayan asignado y de conformidad con el valor establecido en la sección de PREMIOS por cada boleto/ticket.

En este sentido, los Productos Participantes cuya compra generó un Premio son considerados compras firmes y definitivas, por lo que no deberían ser objeto de devolución, cancelación, ni reembolso parcial o total por parte de la Tienda Participante una vez que el consumidor haya sido notificado como ganador y/o haya recibido el premio correspondiente. No obstante, en el supuesto de que el consumidor, por cualquier medio o circunstancia, realice la devolución, cancelación o reembolso del Producto Participante, se entenderá automáticamente que acepta reintegrar al Organizador el valor comercial del total del premio recibido (conforme al monto declarado en la sección Premios de las presentes bases y de conformidad con el número de boleto(s)/ticket(s) entregados) en un plazo no mayor a quince (15) días naturales contados a partir del requerimiento por escrito.

El incumplimiento de lo anterior facultará al organizador para ejercer las acciones civiles y/o mercantiles que correspondan para recuperar el valor del premio, incluyendo gastos, costas e intereses moratorios, sin perjuicio de las responsabilidades adicionales en que pudiera incurrir el consumidor por dicha conducta.

IMPUESTOS Y GASTOS

Todo gasto que pudiera surgir en relación o como consecuencia de haber sido acreedor del Premio será a exclusivo cargo del consumidor, así como también cualquier otro gasto adicional que no se encuentre expresamente previsto en estas Bases.

Todos los gastos, impuestos y contribuciones que surgieran con motivo u ocasión de participación en esta Promoción, así como la asignación, recepción y efectivización del Premio, serán a cargo del Consumidor que haya sido acreedor del Premio. Todo impuesto actual o futuro que grave al Premio y todo gasto en que por cualquier concepto incurra el consumidor, serán a su exclusivo cargo.

RESPONSABILIDAD

Hisense México, S. de R.L. de C.V. y/o Hisense International Co., Ltd. y/o las Tiendas Participantes no serán responsables por ningún daño (personal o material), perjuicio o pérdida de cualquier tipo que afecte (directa, indirecta y/o consecuente) o que pudieran sufrir los consumidores, en su persona o bienes, con motivo de su participación en la Promoción y/o asignación del Premio y/o utilización de este una vez que este haya sido obtenido.

Una vez que se haya otorgado el Premio, el Consumidor acepta que el mismo deberá de utilizarse de conformidad con las reglas del organizador de la Copa Mundial de la FIFA 2026™ y por lo tanto el Organizador de la presente Promoción no será responsable de cualquier cambio o cancelación del evento.

Por lo tanto, en caso de que la Copa Mundial de la FIFA 2026™ fuera cancelada por cualquier motivo, el Organizador y/o Hisense México, S. de R.L. de C.V. y/o Hisense International Co., Ltd. y/o sus filiales, trabajadores o asociados no serán responsables de dicha situación, y los consumidores no tendrán derecho a realizar reclamo alguno en contra de Hisense México, S. de R.L. de C.V. y/o Hisense International Co., Ltd. y/o sus filiales; en el entendido de que estos no son los organizadores del evento, por lo cual, no procederá ningún tipo de compensación, reembolso o pago para los consumidores o alguna reprogramación del premio para una siguiente celebración del mismo ni los consumidores se reservan derecho alguno a hacer valer en contra de Hisense México, S. de R.L. de C.V. y/o Hisense International Co., Ltd. y/o sus filiales, trabajadores o asociados.

Sin limitar lo establecido anteriormente, los consumidores al participar en la presente promoción y/o el consumidor al recibir el Premio, automáticamente aceptan eximir y liberar a las Tiendas Participantes, Hisense México, S. de R.L. de C.V. y/o Hisense International Co., Ltd. y a sus respectivas compañías controladoras, subsidiarias, entidades afiliadas, franquiciantes, licenciarios, agencias de publicidad y promociones, abogados, consultores, agentes y a todos los funcionarios, ejecutivos, socios, directores, empleados, agentes o representantes de dichas compañías (las "Partes Liberadas") de todo tipo de responsabilidad legal (contractual y extracontractual), obligación futura o demanda, por cualquier clase de enfermedad, pérdidas o daños a personas, propiedades o cosas, incluyendo, pero no limitándose, a lesiones e incluso la muerte, causadas a los mismos participantes o a terceros, relacionadas total o parcial, directa o indirectamente con la aceptación a las presentes Bases, su participación en la promoción, participación en cualquier actividad relacionada con la misma o con el Premio y con el recibo, aceptación y efectiva utilización del Premio.

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

Los Consumidores que sean acreedores a un Premio, están de acuerdo en prestar su imagen y/o voz gratuitamente para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video que podrían utilizarse en los medios de comunicación que el Organizador Hisense México, S. de R.L. de C.V. y/o Hisense International Co., Ltd. y/o sus filiales, juzguen convenientes, para hacer del conocimiento público la evolución y resultados de la presente promoción. La presente autorización incluye la facultad para el Organizador de incluir en publicidad su imagen y detalles de su participación, la cual podrá ser comunicada a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente. Asimismo, aceptarán firmar cualquier documento que Hisense México, S. de R.L. de C.V. y/o Hisense International Co., Ltd. y/o sus filiales estimen pertinente para hacer constar lo anterior.

Los testimoniales y/o contenido digital o físico de participación a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de Hisense México, S. de R.L. de C.V. y/o Hisense International Co., Ltd. y/o sus filiales, trabajadores o asociados, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

La negativa a aceptar la presente autorización cancelará la asignación de premio al consumidor sin derecho a reclamo alguno siendo esta decisión inapelable, de la misma forma, en caso de que el consumidor inicie cualquier tipo de reclamación en contra de Hisense México, S. de R.L. de C.V. y/o Hisense International Co., Ltd. y/o sus filiales, trabajadores o asociados previo o posterior a esta promoción, se obliga a pagar una penalización equivalente a la cantidad resultante de los gastos generados por la realización de toda la Promoción.

PUBLICACIÓN DE LAS BASES

La publicación de estas bases y reglas se dará a conocer en:

<https://hisense.com.mx/BoletosInauguracion>

Se publicarán con el fin de dar a conocer a todos aquellos participantes interesados:

- a. Los requisitos para poder participar;
- b. Los mecanismos de participación; y
- c. Su obligación de aceptar las bases y reglas.

MODIFICACIONES

Hisense México, S. de R.L. de C.V., en su carácter de responsable de la Promoción, tiene derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre las mecánicas de esta promoción, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a través de la página de la promoción. A su vez, Hisense México, S. de R.L. de C.V., se reserva el derecho a modificar los términos y condiciones de las presentes bases en cualquier momento; modificaciones que se darán a conocer a todos los participantes a través de los mismos medios de comunicación en los que haya hecho la publicidad de esta Promoción. Asimismo, cualquier falta de ortografía existente en estas bases, no es susceptible de nulidad o vicio de estas. La información aquí divulgada es propiedad de Hisense México, S. de R.L. de C.V. y/o Hisense International Co., Ltd. y/o sus filiales, trabajadores o

asociados, la distribución o reproducción de este documento y/o la información que contiene, se encuentra prohibida por estos.

LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Toda controversia que en virtud de la Promoción se genere, se regirá por las leyes federales de México y se resolverá mediante la jurisdicción de los tribunales federales ubicados en la Ciudad de México, sin importar los domicilios presentes o futuros de las partes respectivas.

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Organizador será responsable de recabar los datos personales necesarios para la realización de la Promoción, quien pone a su disposición el aviso de privacidad en la página de internet mencionada más adelante y, de la misma forma, los participantes aceptan que, al otorgar su información personal, tal como números de contacto y correo electrónico, podrá ser utilizada por el Organizador para hacerles llegar información de marketing, promociones o eventos por medio de la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp.

El Aviso de Privacidad se encuentra disponible en:

<https://hisense.com.mx/privacidad>

Anexo 1
 Productos Participantes para la Tienda Sears

SKU	MODELO	Descripción
94261424	43A65NV	PANTALLA HISENSE 43 4K 43A65NV
94261442	50A65NV	PANTALLA HISENSE 50 4K 50A65NV
91862596	55A65NV	PANTALLA HISENSE 55 4K 55A65NV
91862657	65A65NV	PANTALLA HISENSE 65 4K 65A65NV
91862718	75A65NV	PANTALLA HISENSE 75 4K 75A65NV
94261460	85A65NV	PANTALLA HISENSE 85 4K 85A65NV
91734390	32A4NV	PANTALLA HISENSE 32 HD 32A4NV
1126716	32S5QFM	PANTALLA HISENSE 32 QD DECO- 32S5QFM
91862578	50QD6QV	PANTALLA HISENSE 50 QLED 50QD6QV 4K
91862611	55QD6QV	PANTALLA HISENSE 55 QLED 55QD6QV 4K
91862675	65QD6QV	PANTALLA HISENSE 65 QLED 65QD6QV 4K
91862736	75QD6QV	PANTALLA HISENSE 75 QLED 75QD6QV 4K
1126549	85QD6QV	PANTALLA HISENSE 85 QLED 85QD6QV 4K
91734415	100QD7N	PANTALLA HISENSE 100 QLED 4K 100QD7N
1126402	55QD8SV	PANTALLA HISENSE 55 QD MD 55QD8SV
1126457	65QD8SV	PANTALLA HISENSE 65 QD MD 65QD8SV
1126495	75QD8SV	PANTALLA HISENSE 75 QD MD 75QD8SV
1126587	65U7SG	PANTALLA HISENSE 65 QD MD LR 65U7SG
1126624	75U7SG	PANTALLA HISENSE 75 QD MD LR 75U7SG
1126679	85U7SG	PANTALLA HISENSE 85 QD MD LR 85U7SG
1126761	55S7SG	PANTALLA HISENSE CANVAS 55 QD LR 55S7SG
1126808	100U7SG	PANTALLA HISENSE 100 QD MD LR 100U7SG
91862639	55U6QV	PANTALLA HISENSE 55 MINILED 55U6QV 4K
91862693	65U6QV	PANTALLA HISENSE 65 MINILED 65U6QV 4K